

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, primero (1º) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL-PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSÉ EUDORO SÁNCHEZ
DEMANDADO: ANTONIO SANCHEZ VELOZA Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.
RADICADO: 255964089001-2020-00057-00

Visto el informe secretarial que antecede, señalar la hora de las ocho (8:00 a.m.), del día **miércoles dos (2) de noviembre de 2022**, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 392 del CGP, en la que se adelantaran las etapas de decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y **práctica de las pruebas en el predio** e inspección judicial; fecha en la cual se podrá contar con el acompañamiento del perito José Fernando Acosta.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ccba93c181c0a3486b75ac79e6695c0da6a3cf91df6ccf6a42c39c35c1fcb1b**

Documento generado en 01/09/2022 03:36:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>